



20220314140013116727

COMUNICACIONES EXTERNAS

Marzo 14, 2022 14:00

Radicado 2022016727



Alcaldía de Sabaneta

1082-06-03

Sabaneta,

SEÑOR:
LUIS JOSE MEJIA
Sin dirección

Asunto: Respuesta a radicado N° 2022004297.

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Respecto a la orden de comparendo es importante recordar que dichos comparendos se rigen bajo la ley 769 de 2002, por lo tanto, se aplica el artículo 129 de la ley 769 de 2002 y lo no previsto en esta serán señaladas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ello conforme con el artículo 9 de la presente norma que establece:

"Artículo 9°. Normas complementarias. En lo que respecta a las demás actuaciones que se surten en el procedimiento administrativo sancionatorio, se regirá por las disposiciones del Código Nacional de Tránsito y en lo no regulado por esta, a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Por lo anterior teniendo en cuenta que cabe recordar que la Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la validación por parte del agente de tránsito de la orden de comparendo para enviar a la empresa de correo certificado los documentos y constancias con el fin de entregar al ciudadano todo el material probatorio referente a la infracción cometida.

Por último, se trae a colación el artículo 136 y 137 de la ley 769 de 2002 en donde se estipula que para el caso de las fotodetecciones luego de recibida la comunicación el propietario cuenta con once (11) días hábiles para ejercer los derechos que le asistan.

Artículo 136 Reducción de multas (...) Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública (...) dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo (...). Artículo 137. (...) La actuación se adelantará en la forma prevista en el artículo precedente, con un plazo adicional de seis (6) días hábiles contados a partir del recibido de la comunicación respectiva, para lo cual deberá disponerse de la prueba de la infracción como anexo necesario del comparendo. Si no se presentare el citado a rendir descargos ni solicitare pruebas que desvirtúen la comisión de la infracción, se registrara la sanción a su cargo en el Registro de Conductores de infractores, en concordancia con lo dispuesto por el presente Código".

Por otra parte, efectuada la imposición de las ordenes de comparendo por parte del agente de tránsito, se inició el procedimiento de notificación, el cual surtió acorde con los postulados de los artículos 129 y 137 de la ley 769 de 2002, normas que a continuación se citan para una mayor claridad, la primera de las normas aludidas consagra:



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f Instagram Twitter
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

"Las ayudas tecnológicas como cámaras de video y equipos electrónicos de lectura que permitan con precisión la identificación del vehículo o del conductor serán válidos como prueba de ocurrencia de una infracción de tránsito y por lo tanto darán lugar a la imposición de un comparendo".

El segundo canon normativo consigna:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del ultimo propietario del vehículo"..

Para lo cual la orden de comparendo electrónico con N°D05631000000031570797 de fecha 29 de noviembre de 2021 se notificó el día 01 de diciembre de 2021 tal y como se evidencia en documento adjunto.

Por tal motivo este despacho notifico a la dirección registrada por el ciudadano en el Runt al momento de realizarse la fotodetección. Esto es, CARRERA 46E N°73 SUR 21 APTO 401 Sabaneta-Antioquia.

Asi mismo es importante recordar el articulo 69 de la ley 1437 de 2011 la cual establece lo siguiente:

Ley 1437 de 2011 - artículo 69. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Para lo cual este despacho envió la respectiva notificación del comparendo dentro de los tres días de haberse cometido la infracción y posterior a esto al resultar fallida se realizo la notificación por aviso la cual fue debidamente publicada en la página de la alcaldía de Sabaneta www.sabaneta.gov.co y puesta en las instalaciones del organismo de tránsito. Dicha publicación duro el término de cinco días publicada. Cumpliendo de esta manera el debido proceso.

Anexos:

- Copia guía de envío
- Copia de comparendo electrónico
- Copia del Runt

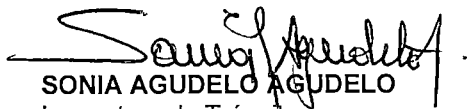


Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f o t
Alcaldía de Sabaneta
alcaide@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

Cualquier información adicional podrá ingresar a la página www.utsetsa.com

Atentamente,



SONIA AGUDELO AGUDELO
Inspectora de Tránsito
MUNICIPIO DE SABANETA



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f Instagram YouTube Twitter
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

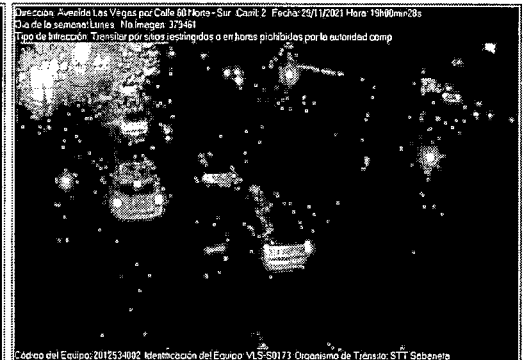
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
 COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D0563100000031570797

Fecha de comparendo 29 de Noviembre de 2021



Dirección: Avenida Las Vegas por Calle 60 Norte - Sur Carril: 2 Fecha: 29/11/2021 Hora: 19h00min28s
 Día de la semana: Lunes No.Imagen: 379460
 Tipo de Infracción: Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad comp



Código del Equipo: 2012534002 Identificación del Equipo: VLS-S0173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)		
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	CARRERA 48 CALLE 60 SUR LAS VEGAS		
29/11/2021	19:00:28			
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		
EKY680	MATRICULADO EN: Sabaneta	C14-Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado		
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA
PARTÍCULAR	AUTOMOVIL		60	
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL				
CÉDULA	15345607	LUIS JOSUE MEJIA GARCES		
DATOS DEL PROPIETARIO				
CÉDULA	15345607	LUIS JOSUE MEJIA GARCES		
TELÉFONO:	3783032	DIRECCIÓN:	CRA 46E 73 SUR 21 APT 401 - SABANETA	
DATOS DE LA EMPRESA				
DATOS DEL AGENTE				
FABIAN ALONSO PEREZ VANEGAS		61	ENTIDAD: SABANETA	
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO. EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE. Valor multa: \$447.555				



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta

Sede Principal Cra 46 # 75S -36 SO 1 Biblioteca Pública
 Municipal Juan Carlos Montoya M
 Sede Norte Mayorca Megaplaza Cra 48 # 50 Sur 128
 Piso 5 Local 5017
 www.sabaneta.gov.co





RESIDENTE Y DIRECCIÓN:
UNION TEMPORAL SERVICIOS
TRANSITO Y TRANSPORTES
DE SABANETA

Domina

LUIS JOSUE MEJIA GARCÉS
DIRECCIÓN: CARRANZA 15/07/01
CRA 46E 73 SUR 21 APT 401
SABANETA - ANTIOQUIA
Codigo Postal: 055450

FECHA: 01-12-2021 05:25:21 p.m. VALOR: \$1045.79 PESO 700 g

UNION TEMPORAL
SERVICIOS
ESPECIALIZADOS DE
TRANSITO Y TRANSPORTES
DE SABANETA

Domina
PUNTO DE VENTA
Unión de Servicios al Cliente Nacional
Tel: (57) 0222221411
www.domina.com.co
www.servicioalcliente.com.co

- VIVO
- ENTREGA
- CERRADO
- DIR. INCOMPLETA
- DIR. NO EXISTE
- NO RESIDE
- REUSADO
- DESOCUPADO
- DIFICIL ACCESO

PERSONA NATURAL
Orden 155565



055431500000031570797

LUIS JOSUE MEJIA GARCÉS
D05631000000031570797
CRA 46E 73 SUR 21 APT 401

SABANETA - ANTIOQUIA
Zona: ZZZNO IDENTIFICADA (NO IDENTIFICADA)
Codigo Postal: 055450

FIRMA _____ Fecha: _____ Hora: _____

NO DEJAR BAJO PUERTA

FECHA: 01-12-2021 05:25:21 p.m. VALOR: \$1045.79 PESO 700 g

29/11/2021 19:00 28-
EKY680
15345607

GESTION
Juan Carlos Lotero
04 Dic 2021
Juan Carlos Lotero
04 Dic 2021
D05631000000031570797



RUNT

Registro Único Nacional de Direcciones

[Volver al Menú Principal](#)

Consulta Personal - Naturales - Direcciones

Datos Básicos

Tipo Documento:	CÉDULA CIUDADANÍA	Número Documento:	15345607
Nombres:	LUIS JOSUE	Apellidos:	MEJIA GARCES
Estado de la persona en RUNT:	ACTIVA	Celular:	3017356181
Correo Electrónico:	e@hotmail.com		

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio-Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado	Fecha de actualización
CRA 46E 73 SUR 21 APT 401	SABANETA - ANTIOQUIA	3783032	CASA	ACTIVO	NO
K 46 E N 21 - 401	MEDELLIN - ANTIOQUIA	3783032			SI
CLLE 73 SUR # 45A 12	SABANETA - ANTIOQUIA	2880141			SI
CR 46 E 73 S 021	SABANETA - ANTIOQUIA	3783032			SI